

GUÍA DE USO

Variación de rentas de miembros de la unidad familiar

26/11/2021





I. ¿Qué es?

En la sede electrónica del Sepe, se encuentra disponible un servicio mediante el cual el ciudadano puede añadir o modificar la información relativa a los miembros de la unidad familiar que dispone el organismo.

A través de este servicio "Rentas: Miembros Unidad Familiar", el ciudadano puede comunicar las siguientes rentas de los miembros de su unidad familiar que constan en el Sepe como que conviven o están a cargo del solicitante:

- Trabajo
- Pensiones, Prestaciones, Ayudas
- Capital Mobiliario
- Capital Inmobiliario
- Actividades Profesionales y Artísticas
- Actividades Agropecuarias y Forestales
- Otros
- Descuento cuota Seguridad Social

Además, también podrá consultar los siguientes datos existentes del miembro de la unidad familiar, pero no modificarlos desde este punto:

- Nombre y Apellidos
- NIF/NIE
- Parentesco
- F. Nacimiento
- Discapacidad
- Total Rentas

Aparte del NIF/NIE, nombre y apellidos del solicitante

II. ¿Cómo funciona?

Para acceder a este servicio es necesario identificarse mediante certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña obtenidos a través del sistema Cl@ve.

Una vez el ciudadano se haya identificado correctamente, se procede a comprobar que tiene alguna prestación activa, ya que si no es así no podrá acceder al servicio. En caso de no tener prestación activa, se le comunicará que no tiene acceso por dicha razón.

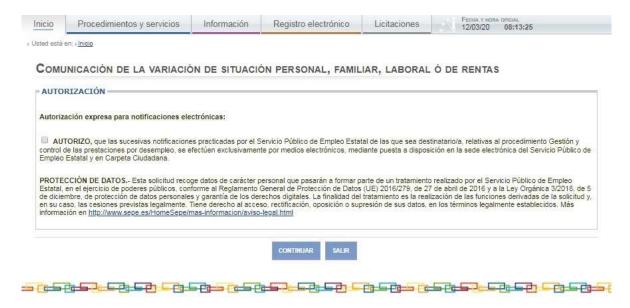
El acceso al servicio se realiza a través de la Sede Electrónica del SEPE desde la opción "Comunicación de variación de situación Personal, Familiar, Laboral o de Rentas". En este punto, pulsar sobre el enlace "Rentas: Miembros Unidad Familiar" que se muestra en la siguiente imagen:



Comunicación de la variación de situación personal, familiar, laboral ó de rentas



Una vez seleccionado el servicio se presentará una pantalla de autorización expresa de notificaciones electrónicas donde el ciudadano podrá indicar si autoriza al SEPE a recibir de forma electrónica las notificaciones de las que sea destinatario a partir de ahora:





En la siguiente pantalla se muestran los datos familiares comunicados al Sepe por parte del ciudadano, estructurados de la siguiente manera:



I. **DATOS PERSONALES:** Se muestran los datos personales del ciudadano que ha accedido a la aplicación, los datos de este apartado no se pueden modificar



- 2. DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE CONVIVEN O ESTÁN A CARGO DEL SOLICITANTE: Se muestra una tabla con un listado de los miembros de la unidad familiar y la siguiente información de cada uno:
- Nombre y Apellidos
- NIF/NIE
- Parentesco
- F. Nacimiento
- Discapacidad
- Total Rentas





Al seleccionar el MUF, se mostrará otra tabla que contiene una fila con sus últimas rentas y otra fila donde debemos introducir los nuevos datos, para actualizar las rentas del MUF.



Se rellenarán los tipos de rentas que se necesiten. Para más información sobre los datos que debemos rellenar, se puede pinchar sobre la imagen de Ayuda.

Pulsando el botón de Aceptar, desaparecerá la tabla con las rentas y se volverá a mostrar la tabla con los MUF con el Total Rentas actualizado con la información que se acaba de mecanizar

Para continuar con el proceso, pulsaremos en el botón de Continuar y se presentará la pantalla de adjuntar documentación acreditativa



Comunicación de la variación de situación personal, familiar, laboral ó de rentas



El ciudadano podrá aportar la documentación que considere relevante para justificar las modificaciones y comunicaciones realizadas, en el caso que sea necesario. Si no fuera necesario puede continuar a la siguiente pantalla.



En esta pantalla se presenta un cuadro de texto para introducir las observaciones que se consideren relevantes. No es un campo obligatorio.

Una vez pulse sobre el botón Confirmar, se procederá a consolidar el tramite mediante el proceso de firma el trámite electrónico:





Se deben continuar las instrucciones indicadas para finalizar la firma correctamente.

Una vez firmado, podremos visualizar o guardar el documento con las modificaciones realizadas





En caso de no haber sido mecanizado el email en los datos personales del ciudadano, se le permitirá la opción de añadirlo desde la pantalla final de confirmación.

